Especificaciones técnicas/ficha técnica.

Los servicios a ser contratados se describen de forma siguiente:

a) Los servicios a ser contratados corresponderán a distintos tipos de reparaciones, mantenimientos desabolladora y pintura, a ser realizados a los diferentes vehículos que componen la flotilla vehicular de este Ministerio de Interior y Policía. Dicha flotilla está compuesta actualmente por las siguientes marcas: Lexus, Nissan, Chevrolet, Kia, Ford, Hyundai, Toyota, Mitsubishi, Honda, Daihatsu. En ese sentido, los oferentes participantes deberán estar en capacidad de realizar los servicios requeridos todas las unidades etiquetadas con marcas precitadas así como cualquier otra marca de vehículo adquirido por la institución durante la duración del contrato.

b) Para los lotes No. 1 y 2 No.1 deberá prestar servicios de reparaciones y reparación de aire los oferentes deberán tener sus instalaciones ubicadas en el Gran Santo Domingo.

LOTE	Descripción	Monto
Lote 1	Reparación de aire	$ 150,000.00
Lote 2	Mantenimiento de vehículo	$ 835,000.00

Condiciones de la contratación:

Los oferentes deberán cumplir con todas la especificaciones técnicas requeridas por este Ministerio a través del presente Pliego de Condiciones Específicas. En este sentido, la instalación o local donde se realizaran las reparaciones o mantenimientos a los vehículos del MIP, deberán cumplir, como mínimo, con todos los requerimientos que se listan a continuación, los cuales serán comprobados mediante visitas de inspección que se realizaran a los mismos y las fotografías que se depositen en la oferta técnica:

a) **Ubicación:** los talleres deben estar ubicados dentro del perímetro, región y provincia del Gran Santo Domingo.
b) **Servicios:** asistencia de 24horas y servicio de grúas (grúas con cama plana o camilla).
c) **Equipamiento y área de especialización:** el centro de reparación deberá contar con el equipamiento necesario para atender el parque vehicular, todas las marcas, modelos y años de que se trate, según corresponda, dependiendo del área de especialización, por lo que deberán contar con almacén de repuestos, área de lavado con bomba a presión, mecanismo de lavado de motor y lavado por debajo del vehículo, equipos de diagnóstico computarizado actualizado, vehículo con sistema o tablero de control análogo o digital, vehículo de transmisión mecánica o automática, sistema eléctrico o electrónico, tipo de vehículo.
d) **Capacidad Operativa:** características mínimas del local: espacio mínimo de 900 metros cuadrados, áreas de taller techado, capacidad mínima en el área de trabajo de cinco (05) unidades de vehículos.

e) **Capacidad Técnica:** deberán contar con el personal altamente calificado y acreditado por alguna institución en las áreas técnicas requeridas: mecánica, electricidad, electrónica según sus competencias, por lo que deberán depositar las certificaciones correspondientes de acuerdo a la especialidad.
f) **Capacidad y Especialización:** En mantenimiento y reparaciones en general, reparación de motor, frenos, aires acondicionados, transmisión, tren delantero, reparaciones eléctricas, servicio de cerrajería a domicilio, tapicería y cerrajería.
g) **Herramientas mínimas que debe tener el local:** pistola de neumáticas, llave torque, probador de batería, cargador de batería, scanner de diagnóstico, gato especial para desmontar transmisión, cama de rueda, gato tipo rana, probador de inyectores, compresimetro diesel y gasolina, equipo probador de radiadores y fugas de coolant, manómetro para aires acondicionados, estetoscopio, analizador de sonidos, herramientas neumáticas para cubos(chicharra de aire), prensa mecánica, voltímetros y tester eléctricos , extensiones eléctricas enrollables, engrasadora neumática, torre, calibrador de medidas eléctrico.
h) **Maquinas mínimas que debe tener el loca:** elevadores de vehículos de 12,000 libras (2 unidades), torno rectificación de frenos, compresor de aire, compresor, de esprines profesionales estacionarios, rectificador de asientos de inyección, pulidora estacionaria, damel (mini taladro), prensan hidráulica, grúa plataforma con servicio en todo el país.
i) **Seguridad**: física 24 horas(cubierta a través de compañía o seguridad privada de la empresa), perímetro cerrado completo, cámaras de seguridad en el perímetro, recepción y entrega de vehículos, extintores en las áreas de trabajo, energía eléctrica, planta eléctrica que garantice la continuidad del trabajo.

Obligaciones del proveedor

<u>El oferente que resulte adjudicatario deberá cumplir con los siguientes requerimientos:</u>

a) Designación de un representante que será el punto de contacto para las acciones derivadas de la contratación.
b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
c) Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
d) Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
e) Aceptar a solicitud de la entidad contratante según sea necesario, inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
f) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
g) Someter los presupuestos de reparación y mantenimiento preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la Entidad Contratante. Sujetos a la realización por parte del Ministerio.
h) En los casos de sustitución de piezas, al momento de entrega del vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.

i) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
j) Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
k) Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículos, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el cual se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
l) Una vez realizado el servicio, deberá proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado y las estipuladas cotizaciones, facturas y otros.
m) Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
n) Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
o) Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, las mismas serán sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.
p) Los técnicos de la institución contratante supervisaran las reparaciones de los vehículos al igual que la calidad de los repuestos que utilizaran en los mismos y deberán ir acorde a la cotización.

Atentamente,

Sr. José Bartolomé Cruz Vásquez
Encargado de transportación

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
Santo Domingo, República Dominicana